

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/IGG/mjgc

02.10.2023 Dec. N° 290.-

SANTA CRUZ, 02 de Octubre del 2023.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1744 con fecha 21.09.2023
- 4.- El Memorandum N° 435 de fecha 28.09.2023 del Secretario Comunal de Planificación.
- 5.- Consulta Cuenta Presupuestaria con fecha 29.09.2023.
- 6.- Decreto de Pago N° 3174 de fecha 03.08.2023.
- 7.- Factura Electrónica N° 432 de fecha 25.07.2023.
- 8.- Orden de Compra N° 3838-65-SE23.
- 9.- Resolución Exento N° 11239/2023 Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 10.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 435 de fecha 28.09.2023 Secretario Comunal de Planificación, solicitando el reintegro a la Tesorería General de Republica, del saldo proyecto denominado Construcción Aceras Calle Nueva la Paz, Tramo Puente Nueva la Paz y Calle la Concepción por la suma de \$199.- (Ciento Noventa y Nueve Pesos).

DECRETO EXENTO N° 4242.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a la Tesorería General de la Republica la suma de \$199.- (Ciento Noventa y Nueve Pesos), correspondiente a reintegro indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.31.02.999.006.068**

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)